Medellín, 28 de octubre de 2025

Señor
LUIS FERNANDO HERNÁNDEZ LÓPEZ
Ingeniero Civil -Contratista
Subdirección de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural
Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia
Medellín

Asunto: Designación como Apoyo a la supervisión del **Convenio Interadministrativo Número C.I 070-2025**

Le informo que usted ha sido designado como Apoyo a la **supervisión del Convenio Interadministrativo Número C.I 070 -2025, número de proceso en SECOP II: C.D 076-2025,** celebrado con **el MUNICIPIO DE URRAO**, cuyo objeto es "Ejecutar por parte del Municipio de Urrao, los recursos asignados al proyecto *"Mantenimiento y limpieza de la Casa Consistorial*", priorizado *en* la convocatoria para proyectos de patrimonio cultural INC*2024", por un valor total de CIENTO QUINCE MILLONES DE PESOS (115.000.000) y un plazo Tres meses (3) quince (15), contados a partir de la suscripción del acta de inicio y sin exceder del 31 de diciembre de 2025.

El apoyo a la supervisión del Convenio deberá velar por apoyar el estricto cumplimiento del objeto contractual. De igual manera ejercerá funciones de apoyo en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del mismo, dando a conocer oportunamente el estado o avance de las actividades realizadas por el Contratista, en todo caso se le asignan las responsabilidades de los supervisores de los contratos o convenios suscritos que se encuentran plasmadas en la Ley 1474 de 2011, el Manual de contratación y supervisión – Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, así mismo en la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e interventoría de Colombia Compra Eficiente: G-EFSICE-02 - Colombia Compra Eficiente.

Para lo anterior, deberá coordinar con el supervisor Nubia del S. Valencia Montoya, las actividades tendientes a velar por el estricto cumplimiento del objeto del Convenio y, por ende, del desarrollo de cada una de las obligaciones y especificaciones jurídicas a cargo del Municipio.
Como apoyo Técnico al supervisor del contrato, deberá cumplir con los siguientes deberes en concreto:

- Apoyar al supervisor en la revisión de documentos o exigencias requeridas para autorizar los pagos al Municipio según los dispuesto en la forma de pago del convenio.
- Apoyar al supervisor en las labores de verificación efectiva y correcta respecto a la inversión de los recursos asignados por el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia informándole cualquier situación que ponga el riesgo el convenio.
- Apoyar al supervisor en la revisión de la información que se desprenda de la ejecución del convenio, específicamente en Informes y evidencias presentadas por el Contratista.
- Las demás, que, en el marco del contrato, la supervisión considere, para garantizar la correcta ejecución de los recursos.

La minuta electrónica del proceso, la puede consultar en la plataforma del SECOPII, según el número de proceso requerido para la cual usted cuenta con usuario y contraseña para su respectivo ingreso.

Atentamente,

ROBERTO JOSÉ RAVE RÍOS
Director Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia

Proyectó:	Revisó: William Alfonso García Torres Profesional U.-Líder Jurídico Subdirección Administrativa y Financiera.	Aprobó
María Celina López Gómez Técnico -Contratación		Juan Felipe Gómez Franco Subdirector de Patrimonio y Fomento Artístico y Cultural